CERTIFICADO DE IDONEIDAD CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE DEPORTE CULTURA Y TURISMO DE SUBACHOQUE CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que de acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad o la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

El instituto de deporte cultura y turismo de Subachoque Cundinamarca no cuenta con personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato consistente en: Prestación de servicios profesionales en general de contaduría pública, en asuntos económicos, financieros y contables del instituto de deporte, cultura y turismo de Subachoque, rendición de informes contables a los diferentes organismos de control del orden nacional y departamental y local, para la vigencia 2024, DEL INSTITUTO DE DEPORTE, CULTURA Y TURISMO DE SUBACHOQUE según *constancia expedida por el director ejecutivo del instituto de deporte cultura y turismo de* Subachoque Cundinamarca

Analizada la hoja de vida de **JENIFER ANDRE RAMOS ROJAS** se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato y ha demostrado la idoneidad, de conformidad con lo solicitado en los lineamientos, los estudios previos y lo establecido en el **Certificado de No existencia y/o insuficiencia de personal.**

El perfil requerido para el contrato de prestación de servicios, fuente de esta certificación es el siguiente:

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Profesional en diseño gráfico con el área de conocimiento de Bellas Artes con el núcleo básico del conocimiento Publicidad y afines.

EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA

- Se deberá contar con una experiencia relacionada con el objeto contractual de mínimo dos (2) años.

VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

Una vez verificados los documentos allegados por **JENIFER ANDRE RAMOS ROJAS,** se pudo constatar lo siguiente:

1. Acredita, de acuerdo con los documentos aportados, certificado de Diseñadora gráfica.
2. Acreditar mínimo dos (2) años de experiencia profesional relacionada con el objeto contractual de acuerdo con lo solicitado en los estudios previos y en el certificado de inexistencia de personal, lo cual se certifica y soporta así:

QUIEN CERTIFICA	OBJETO U OBLIGACIONES	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	AÑO	MES	DIA
UNITEC	DIEÑADOR GRAFICO	18/03/2020	03/02/2023	2	10	22
TOTAL				**2**	**10**	**22**

De los documentos aportados (certificados académicos y de experiencia) se concluye que el futuro contratista tiene capacidad jurídica e idoneidad para celebrar el contrato de prestación de servicios con el objeto antes aludido, de acuerdo con los lineamientos y parámetros establecidos en los estudios previos y la documentación presentada, los cuales forman parte integral del contrato.

Dada en Subachoque, a los 02 días del mes de Febrero de 2024.

BRAYAN IVAN GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Director Ejecutivo

Revisó: Brayan Ivan González González BG.
Elaboró: Sandy Juranni Castiblanco SC